

**ANEXO
INSCRIPCIÓN**

Apellidos		Nombre	
Fecha de nacimiento		Teléfono	
Dirección (a efectos de comunicación)			
Localidad		Provincia	CP
Centro (o centros) donde cursó sus estudios			
Adscritos al I.E.S. (sólo para alumnos de centros privados)			
Localidad		Provincia	CP
Primer idioma extranjero cursado en Bachillerato		Modalidad de Bachillerato cursada	
<input type="checkbox"/> Alemán <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Italiano <input type="checkbox"/> Portugués		<input type="checkbox"/> Artes <input type="checkbox"/> CC. De la Naturaleza y Salud <input type="checkbox"/> Humanidades y CC Sociales <input type="checkbox"/> Tecnología	
Como segunda materia del segundo ejercicio elige (Tiene que ser necesariamente una de las materias propias de la modalidad del alumno cursada en el segundo año de Bachillerato).			
Desea tomar parte en las pruebas para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, convocados por Orden de.....			
.....de.....de 2002 (Firma)			

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO DOCENTE

Don/Doña.....
Secretario/a del Instituto

CERTIFICA: Que el alumno/a que formula la adjunta petición para participar en las pruebas del Premio Extraordinario de Bachillerato, tiene su expediente académico depositado en este Instituto. Sus datos concuerdan con los expresados y ha finalizado sus estudios de Bachillerato en el curso 2001/2002, con calificación media de: obtenida de acuerdo con lo establecido en la disposición segunda de la Orden de ... de.....(«Boletín Oficial de Cantabria » del ...), por lo que reúne los requisitos establecidos en la misma a fin de participar en las pruebas para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 octubre, curso 2001/2002.

Vº Bº de..... de 2002
E/La Director/a

Fdo.: (Firma y sello)

EXCMA. SRA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

02/7754

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la aprobación del inicio de expediente de reparcelación de la Unidad de Ejecución 1.34.

Habiéndose resuelto por Comisión de Gobierno de 25 de mayo de 2002, el inicio de expediente de reparcelación de la U. E. 1.34, a tal efecto se requiere a los propietarios de las fincas situadas dentro de los límites de la Unidad de Actuación, para que presente dentro de los tres meses siguientes contados desde la notificación de este anuncio el proyecto de reparcelación, proyecto que ha de ser formulado al menos por más de la mitad de la superficie de la Unidad de Actuación, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, o si antes de transcurrir ese plazo los interesados manifiestan su propósito de no hacer uso del derecho que se les reconoce, mediante firmado por todos los afectados y presentado ante el Ayuntamiento, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por el Ayuntamiento.

En el caso de que un proyecto presentado por algún interesado, sin que concurren las condiciones establecidas en el artículo 150 de la Ley de Cantabria 2/2001 (160 punto 6), merezca la conformidad del Ayuntamiento o administración actuante, previo informe de los servicios correspondientes, podrá ser acordada su aprobación inicial y subsiguiente tramitación:

Para el cómputo de la mayorías se tendrá en cuenta a los propietarios del suelo exterior al polígono, ocupado para la ejecución de sistemas generales, que deban participar en la reparcelación del polígono, y las superficies ocupadas a tales propietarios.

Para conocimiento de los interesados y general el expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencia de edificación y parcelación en el ámbito de la UE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 del RGU.

Castro Urdiales, 31 de mayo de 2002.–El alcalde, Rufino Díaz Helguera.

02/7328

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de expediente de solicitud de construcción de estabulación libre en suelo no urbanizable en Espirilla.

Por doña Manuela Fernández Verano, en representación de la SAT Fernández Roldán, se tramita expediente de solicitud de construcción de estabulación libre, en parcelas números 105, 106, 107, 108, 109, 110, 124, 127, 128 y 144 del polígono 7, del Catastro de Rústica, paraje

Don/doña.....
Curso Académico.....Centro.....
Calificaciones en el primer curso de Bachillerato en la modalidad de.....

1º Bachillerato

Asignaturas		Calificación
Materias comunes		
Materias de Modalidad		
Optativa		
Calificación final.....		

CursoCentro.....
Calificación en segundo de Bachillerato en la modalidad de.....

2º Bachillerato

Asignaturas		Calificación
Materias comunes		
Materias de modalidad		
Optativa		
Calificación global		